Hirendo estaria que ninguna persona sea osado de ven-
der ni regatear en las puertas y plaças sino que
con cedula del duque del Infantado
Orden con pena
de que no cebara la que cada persona
la fuere bendiendo ya el dicho de acebar consigo.
con pena de que no cebara cada cebera dicen que
ca mnestre no cebara ya. y de seis cientos que
pena repartidos por tres partes con firmaran
que de nan la ciudad y la cuenta perdida para las
capitales generales y mandose pregonar

Comision del Rey

Como se hizo. Que pagan regidores el reparo de los
de que se hace de hacer y que les conviene que
se gran tiempo tarde.

En este cabildo entraron los caballeros
do. Don garcia Carrillo y trataron de parte
ser obispo de cartagena de [illegible] dicen que para
ra la obra de acaberon la ciudad abran el
muro [illegible] el padre se hace en obra. Los que
muzia a [illegible] tratado y conferido cerca de
ces. lo tometieron al S. [illegible] Sr. al señor
santa cruz regidor y al que pinel y Juzado para
la obra y fuen

Tribuga Gaspar de Juen salida con [illegible] can
acordose que para marte primero se saga sabe
[illegible] los caballeros regidores y Juzados y de a
[illegible] de [illegible] que an
de acabar sala [illegible]

A diez

Que el S. presidente Vr. que este estado
Que el S. Tiene en aim Vr.
dine hose al S. garcia de Rodas y al que
pinel y Juzado que vine a monda del baeg
[illegible] y traga relacion de lo que se
[illegible]

Fernando
mmo

Ximynez
secretario

Fernando
mayor

Juan de Medina